

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Rectifíquese Decreto Alcaldicio N° 5357 del
07 de Diciembre de 2022.-

LOTA, 05 ENE. 2023

DECRETO N° 120 .-I(C)

Vistos y considerando:

Decreto Concede Feriado Legal, N° 5357 de fecha 07.12.2022; Decreto DEM N° 300 del 25 de agosto de 2021, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- RECTIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 5357 de fecha 07.12.2022, que Concede Feriado Legal de **MARIA JOSE MONSALVE PARDO**

2.- Dicho documento en punto DECRETO **DICE:**

Periodo: 2023.

Y DEBE DECIR:

Periodo: 2022.

3.- En todo lo demás, el Decreto Alcaldicio N° 5357, se mantiene vigente en todas sus partes.

4.- Transcribese a los organismos correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

ARCHÍVESE ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
***SECRETARIO MUNICIPAL**



SERGIO MANZANO CARRASCO
JEFE (I) DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

SMC/JMAB/nrs.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría
- Sub Depto. Personal
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.